

CLARIDAD

Periódico de Sociología, Crítica y Actualidades

Redacción y Administración: Agustinas 632, Santiago

Dirección Postal: Casilla 3323

Aparece los Sábados

Precio: 20 Centavos

AÑO II. — SANTIAGO, JULIO 8 DE 1922 — NÚM. 59



El Cartel de Hoy

Ese acuerdo lo hemos sentido como una cosa repugnante y viscosa cayendo sobre nosotros.

Es lo viejo, lo decrepito lo que viene a herirnos. Repugnante como la baba libidinosa de un viejo manchando la carne blanca y virgen de una joven; la incomprensión, la impotencia cada vez ante lo nuevo que se levanta puro y firme. Eso ha sido el pretendido castigo: incomprensión e ignorancia.

Pero no importa. Que los compañeros caídos se levanten; nosotros les tenderemos las manos para ayudarlos.

Después un nuevo esfuerzo contra el viejo armatoste universitario, donde sólo se guarecen podredumbres que hace tiempo reclaman los gusanos de la fosa. No importa que se asusten y chillen los ancianos. La juventud, nuestra juventud, se asfixia. Espacio y aire necesitan las alas para volar. ¡Abajo los templos carcomidos! ¡A la fosa las vejez podridas e inútiles! La juventud quiere aire y espacio...

P. GERARDO.

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CHILE*

Un lejano colaborador, posiblemente un estudiante de provincia, nos envía un interesante estudio sobre la 1ª Convención Estudiantil Chilena, reunida en Santiago en Junio de 1920.

El tema es asaz interesante, especialmente si recordamos que los Acuerdos de la Convención fueron acremente censurados por “individualidades” que ni siquiera se dignaron analizar sus doctrinas.

La Declaración de Principios llamó grandemente la atención en los países vecinos y aún en Chile, donde sirvió de pretexto para que los jóvenes aristócratas asaltaran y saquearan –al amparo de o la “autoridad”– el Club de Estudiantes.

Los que, por vivir en provincia, no tuvimos oportunidad de asistir a la 1ª Convención Estudiantil Chilena no podemos analizar con un criterio preciso las ideas fundamentales que le sirvieron de base. Para conocer el espíritu de una asamblea es preciso haber estado en ella, haber auscultado los corazones de los asambleístas, ver las tendencias, oír los discursos y conocer las conclusiones sometidas a votación.

Pero, cuando no se conocen ni las conclusiones que fueron rechazadas, ni las actas –que, según me dicen, se perdieron en el saqueo del Club de Estudiantes– es preciso contentarse con el análisis de los acuerdos aprobados. Nos encontramos, pues, ante una Declaración de Principios fría, arquitectónica, que nada nos dice del calor de la asamblea que le dio origen, y debemos estudiarla tal como se presenta.

En términos generales, la Declaración de Principios de la Federación de Estudiantes tiene un valor inmenso si la comparamos con el mediocre ambiente intelectual que se vive en Chile. El Presidente de la República del Uruguay, don Baltasar Brum, se he expresado de ella en forma altamente halagadora para la juventud de nuestro país y, sin duda alguna, el juicio está bien merecido. El valor de dicha adhesión se acrecienta sin recordamos que, después de Rusia, es Uruguay el país en que se han hecho las más transcendentales reformas políticas y sociales.

La idea matriz de la Declaración es grande y es hermosa. Sin embargo, el conjunto revela que ha sido construido añadiendo seis conclusiones que fueron redactadas por distintas comisiones, o bien que posteriormente a su redacción se le introdujeron elementos y conceptos algo desligados entre sí.

* El texto, presentado íntegro, fue publicado por primera vez en enero de 1921 en la revista *Claridad*, año II, N° 12, de la FECH (Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile). (N. del. E.)

En el presente artículo estudiaremos el conjunto de la Declaración y el primer tema: Principios fundamentales y medios de acción, dejando para otra ocasión el estudio de los cinco temas restantes.

Decíamos que la Declaración considerada en su totalidad es algo heterogénea. Hay un eclecticismo curiosísimo de principios socialistas, positivistas, ácratas, etc., adoptados en una forma –si no lógica– pero al menos, ingeniosa.

Con respecto al radio de acción estudiantil en la esfera social, internacional, etc., la disparidad es manifiesta. En un sitio, el campo de acción es enorme y, por lo tanto, difuso, como cuando dice “acepta la acción organizada del proletariado y la acción política no militante después de haber expuesto la doctrina acerca de la cuestión social. Otras veces el campo se restringe y las orientaciones son precisas y bien definidas, como cuando se refiere a la cuestión educacional.

En más de una ocasión las doctrinas expuestas –que, por lo demás, son bellísimas– parecen bien más bien de un organismo político que de una organización estudiantil. Si todo la Declaración hubiese sido hecha en esta forma, estaría bien. Pero, por momentos, la Declaración entra en detalles que contrastan con el alto vuelo de los principios expuestos dos renglones más arriba.

Cuando analicemos separadamente cada tema haremos notar también algunas contradicciones. Nos referimos, por ahora, a la doctrina expuesta en la primera cuestión: “Principios fundamentales y medios de acción”.

“*La razón de ser de la Federación de Estudiantes de Chile*” –empieza diciendo– “*es aunar y encauzar para su mayor eficiencia, las aspiraciones de perfeccionamiento que animan a la juventud estudiosa y que tienden a asegurar la felicidad del individuo y de la colectividad*”.

Esta introducción, aunque un poco difusa, nos parece lógica.

Agrega: “*En el desarrollo de sus actividades tendrá en cuenta la siguiente escala progresiva de valores: Individuo. Familia. Patria y Humanidad*”.

Este principio, o, mejor dicho, esta escala está confeccionada por un positivista que logró introducirla furtivamente. Es un principio traído por los cabellos que difícilmente se puede armonizar con el resto de la Declaración, ni aún en la cuestión internacional. ¿Por qué este dogma del individuo, la familia, la patria y la humanidad? Y si mañana la revolución rusa se extiende por todo el mundo y “las fuerzas productivas” –como dice más adelante la declaración– “son organizadas internacionalmente”, ¿qué rastros van a quedar de las actuales fronteras que separan y crean artificiosamente las patrias?

Una “escala progresiva de valores” debe ser una escala real y efectiva, con fundamento histórico y sociológico, no un dogma “positivista”. Con razones semejantes otro convencional pudo haber hecho intercalar una escala como esta: hombre, familia, tribu, raza, etc. Esto no es científico y, en consecuencia, no debió haberse introducido.

Y termina: “*Es uno de sus más altos fines la lucha contra todas las formas de inmoralidad*”. “*Auspiciará el respeto de la personalidad humana, la tolerancia*

y la libre manifestación de ideas". "Tratará de realizar sus aspiraciones, independientemente de toda influencia extraña, por medios racionales y evolutivos".

Estas declaraciones son, indudablemente, exactas, pero tienen algo de ingenuidad y de redundancia.

Se debió haber colocado una declaración inmediatamente después de establecer las aspiraciones de perfeccionamiento que tienden a asegurar la felicidad del individuo y de la colectividad, *que mencionara las imperfecciones de las actuales condiciones de vida que no han logrado aún traer la felicidad del individuo y de la colectividad*. Esto es lo esencial.

La Convención debió preguntarse: ¿por qué no es feliz el individuo y la colectividad? Esto es de una importancia capital. Para millares de personas la colectividad no es feliz, porque le falta espíritu religioso; para otros, porque falta cultura, etc. Para la Convención Estudiantil –según se deduce de las declaraciones que hace en los temas siguientes, Y ESTO DEBIÓ DECIRLO EN LOS PRINCIPIOS GENERALES– lo fundamental está en la injusticia del régimen capitalista. Y aún más, debió haber especificado cuál era la injusticia del capitalismo y decir: consiste en la explotación, por una minoría, de una mayoría de hombres que, mientras subsista el régimen capitalista, no podrá salir del estado de miseria y degradación en que se encuentra.

Esto se deduce de los acuerdos, pero no se dijo siendo, como es, lo fundamental.

Edgard Tagle.
Temuco, Enero de 1921.

¡SUBVERSIVOS, SI...; CANALLAS, NÓ!!